Tabernero / El s.r alcalde m.or = dixo que aviendo visto en esta ciud.d
a allado que ay treynta y dos tabernas numero
excesivo para la estrecheza de la ciud.d y que este exceso
es digno de remedio a celos aver a esta ciudad
para que provea de remedio = y por esta ciudad
visto acordo que el s.r alcalde mayor con los cavalleros
diputados del mes traen con el su enfantado
q. se cubriere de haer y lo determinen

La ciudad dixo = q. atento muchas personas
se obligaron a traer hecho harina algunas partidas
de trigo q. llevaron a moler a la ciudad de murcia
y que se avian de vender en el almodi para proveim.to
de lo q. es esto en conformidad de lo acordado por
esta ciudad y porque es vien se entienda de estos an
cumplido con lo que se obligaron asi por escritura
q. hicieron ante el escrivano deste ayuntamiento
Nos es aque trigo como en el libro donde se asientan los bastimentos
q. vienen a esta ciudad que tiene el caballero reg.or
que asiste en la puerta de murcia = acordaron
que el s.r Don Ginés Rosique regidor y procurador ge
neral pida ante su merced el s.r alcalde m.or
lo que en esta razon conviniere y asimismo
pida que el poco trigo que ay en esta ciudad los dueños
no lo saquen della ni otras personas sino fuere
obligandose ante todas cosas por ante el escriv.o
deste ayuntamiento a que bolveran otra tanta can
tidad de trigo como lleban hecho harina para el
proveimiento desta ciudad y sobre esto pida en jus.a
lo que conviniere y se le da comission en forma p.a
todo lo contenido en este acuerdo y si algo fuere ne
cess.o gastar el mayordomo de propios lo pague por
sus cedulas que con ellas se le dara recado en forma
Otrosi acordaron se haga notorio al caballero que
asiste en la puerta de murcia a la conservacion
de las ordenanzas y a los que le sucedieren el d.o